

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría

DIDAI-63414-1-2017

Nombramiento:

63414-1-2017

SIAD No.:

390482

Fecha del Nombramiento:

02 DE MAYO DE 2017

Fecha de entrega del Informe:

13 DE JUNIO DE 2017

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

LICDA JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES

Nombre del Supervisor:

LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA

Entidad:

ASOCIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
MAYAS -ACEM-

Unidad Ejecutora:

N/A

Tipo de Auditoría:

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN OTORGADA

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Período Auditado:

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

TOMO 1 de 5

Guatemala, 04 de julio de 2017.

Señor Ministro de Educación
Doctor Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención otorgada a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, ubicada en el municipio de Mixco en el Departamento de Guatemala, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas del convenio número 01-2016, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de presentación de contratos ante el Ministerio de Trabajo.

En la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que esta misma y muestra seleccionada de las siguientes asociaciones adscritas "Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría", "Maestros del Centro Educativo Cultura y



Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú”, no cumplieron con presentar los contratos laborales ante el Ministerio de Trabajo.

Hallazgo No.2

Falta de publicación en GUATECOMPRAS de los contratos laborales celebrados.

En la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que esta muestra y muestra seleccionada de las siguientes asociaciones adscritas “Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría”, “Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú”, no realizaron la publicación de los contratos laborales en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-

Hallazgo No.3

Asociaciones no inscritas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

En la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la muestra seleccionada de las siguientes asociaciones adscritas “Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría”, “Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú, no se encuentran inscritas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, ya que en las planillas de sueldos y salarios no se les realiza el descuento correspondiente.

Hallazgo No.4

Centros educativos no cumplen con el 75% mínimo en rendimiento académico

En la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la muestra seleccionada de los centros educativos de las siguientes asociaciones adscritas “Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría”, “Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú”, no cumplieron con el 75% mínimo en rendimiento académico de los alumnos, ya que hay varios que aprobaron con un promedio menor al establecido. Ver anexo 2.



Hallazgo No.5

Personal administrativo y/o miembros de Junta Directiva, solicitan cuotas monetarias a padres de familia.

En la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la muestra seleccionada de las siguientes asociaciones adscritas “Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría”, “Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú, el personal administrativo y/o miembro de Junta Directiva de las Asociaciones, solicitan cuotas monetarias a los padres de familia para sufragar gastos esenciales como energía eléctrica, internet, teléfono, agua, y gastos diversos necesarios dentro del establecimiento educativo. Ver anexo 3.

Hallazgo No.6

Deficiencias determinadas en el área de bancos y formas oficiales.

En la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la muestra seleccionada de las siguientes asociaciones adscritas “Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría”, “Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte”, “Cultural Poqomam Qawinaqel” y “Centro Educativo Yampú, las siguientes deficiencias:

1. Registros de la conciliación bancaria los llevan en hojas simples, no así en libros autorizados.
2. Libro de actas utilizado fue autorizado por SAT.
3. Registro del libro de bancos no consigna número de cheques.
4. Libro de bancos desactualizado.
5. Registro desordenado de cheques emitidos.
6. Existen formas que ya fueron autorizadas pero no han sido utilizadas y formas que no han sido autorizadas para el respectivo control de bienes y suministros. Ver detalle en anexo 4 y 5.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de presentación de contratos ante el Ministerio de Trabajo.

La Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, debe girar instrucciones escritas al Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas a efecto instruya a los representantes legales de las Asociaciones "Consejo Maya Sembradores de la Sabiduría", "Maestros del Centro Educativo Cultura y Arte", "Cultural Poqomam Qawinaqel" y "Centro Educativo Yampú", además las que estén incumpliendo con la falta de presentación de contratos ante el Ministerio de Trabajo, para que instruyan a los contadores a efecto cumplan con el periodo establecido para la presentación de los mismos.

Hallazgo No.2

Falta de publicación en GUATECOMPRAS de los contratos laborales celebrados.

Que la Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que cumpla con realizar la supervisión y monitoreo de la correcta utilización de los recursos financieros asignados a la Asociación de Centros Educativos Mayas ACEM.

Que el Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, gire sus instrucciones por escrito a quien corresponda, para que se verifique el cumplimiento de la cláusula



correspondiente de publicar en el Sistema Informático de Gestión de GUATECOMPRAS, las compras, contrataciones y adquisiciones. que se efectúen con la subvención otorgada.

Hallazgo No.3

Asociaciones no inscritas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Que la Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-, instruya a los representantes legales de las asociaciones adscritas, para que inicien las gestiones de afiliación ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y con ello respaldar al personal docente y administrativo en el Régimen de Seguridad Social.

Hallazgo No.4

Centros educativos no cumplen con el 75% mínimo en rendimiento académico

Que la Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, solicite al Director General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, que gire instrucciones por escrito a los Directores Departamentales de Educación de Guatemala Norte, Escuintla y Chimaltenango, a efecto que la Subdirección y/o Departamento Técnico Pedagógico, para que en futuras oportunidades cumplan con realizar la supervisión y monitoreo, para que garanticen la calidad de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en los centros educativos subvencionados.

Que el Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, gire sus instrucciones por escrito a quien corresponda, para que en futuros convenios se tome en cuenta la cláusula correspondiente a establecer un porcentaje mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) en el rendimiento académico de los alumnos con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en los centros educativos subvencionados con el presente convenio.

Hallazgo No.5

Personal administrativo y/o miembros de Junta Directiva, solicitan cuotas monetarias a padres de familia.



La Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a:

1. El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto agilice el trámite administrativo ante las Direcciones Departamentales de Educación que en su jurisdicción tienen centros educativos de asociaciones adscritas a ACEM, a efecto cumplan en un tiempo prudencial con los requisitos establecidos para solicitar la subvención. Asimismo, al Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de ACEM y este a su vez a los representantes legales de las diferentes asociaciones adscritas para que presenten a la brevedad posible los documentos requeridos.
2. Al Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de ACEM y este a su vez a los representantes legales de las diferentes asociaciones adscritas para que instruyan a los directores de los diferentes establecimientos educativos que están adscritos para que en lo sucesivo se abstengan de requerir, solicitar o sugerir cualquier pago o contribución de los padres de familia de los estudiantes de conformidad con el convenio suscrito.

Hallazgo No.6

Deficiencias determinadas en el área de bancos y formas oficiales.

La Directora Departamental de Educación en funciones Guatemala Occidente, debe girar instrucciones escritas al Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Centros Educativos Mayas ACEM, a efecto de que instruya a los representantes legales de las diferentes asociaciones para que cumplan con las funciones que le son encomendadas, llevando los registros de forma detallada y ordenada de tal forma que se facilite la interpretación y que los mismos evidencien transparencia en el uso de los recursos otorgados.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-04-2017 de fecha 05 de junio de 2017, del libro de actas L2 21403 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 29 de abril de 2013, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

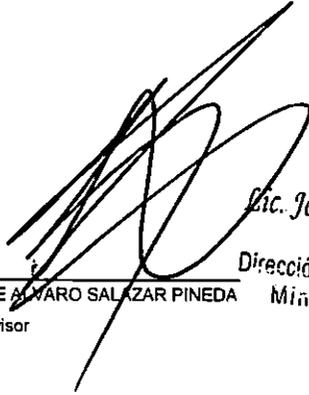
Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos observados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará

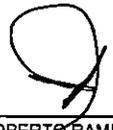


un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente;


Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

